

Universidad Nacional de Tumbes
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela Profesional de Contabilidad



“La formulación y ejecución presupuestaria en la administración pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla, período 2019 – 2020”

Línea: Políticas y gestión pública y privada

T E S I S

Para optar el título de Contador Público

Presentado por:

Br. Yeyson Ronaldiño Pardo Balladares

Tumbes – 2 021

Universidad Nacional de Tumbes
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela Profesional de Contabilidad



"La formulación y ejecución presupuestaria en la administración pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla, período 2019 - 2020"

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dr. Julio R. Mena Preciado
(Presidente)

Dr. Severino A. Risco Zapata
(Secretario)

Dr. Henry B. Garay Canales
(Vocal)

Tumbes - 2 021

Universidad Nacional de Tumbes
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela Profesional de Contabilidad



"La formulación y ejecución presupuestaria en la administración pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla, periodo 2019 - 2020"

Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido y forma:

Br. Yeyson R. Pardo Balladares
(Autor)

Dr. Pedro Vertiz Querevalu
(Asesor)

Tumbes – 2 021

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO AL BACHILLER EN CONTABILIDAD: YEYSON RONALDIÑO PARDO BALLADARES.

Habiendo verificado y comprobado que el sustentante cuenta con su grado académico de Bachiller en Contabilidad; se inició la defensa del Proyecto de Tesis a las diecinueve horas del jueves veintinueve de abril de dos mil veintiuno se reunieron de manera virtual a través de aplicativo Zoom, los miembros del jurado calificador Dr. JULIO RAÚL MENA PRECIADO (**Presidente**); Dr. SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA (**Secretario**); Dr. HENRY BERNARDO GARAY CANALES (**Vocal**) y Dr. PEDRO JOSÉ VERTÍZ QUEREVALÚ (**Asesor**), con el propósito de calificar la sustentación del informe final de tesis titulado: "La formulación y la ejecución presupuestaria en la administración pública de la unidad de gestión educativa local Zarumilla, período 2019-2020", para optar el título de Contador Público.

Después de formuladas las preguntas por cada uno de los miembros del jurado y absueltas las mismas por el sustentante se asignó el calificativo de:


APROBADO - BUENO

Siendo las 20:25 horas, del mismo día se dio por concluido el acto de sustentación, dando a conocer el resultado de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Tumbes.

Para mayor veracidad de lo manifestado, firmamos la presente en señal de conformidad.



Dr. JULIO RAÚL MENA PRECIADO
DNI: 00211388
Presidente



Dr. SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA
DNI: 00219860
Secretario



Dr. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
DNI: 00373867
Vocal



Dr. PEDRO JOSÉ VERTÍZ QUEREVALÚ
DNI: 00248704
Asesor

DEDICATORIA

A DIOS, creador de todo lo visible e invisible, Señor de Señores,
mi padre celestial, por guiar mi vida y estar siempre presente.

A mis padres: Por ser ejemplo de vida, que siempre inspiro
mi confianza y deseo de superación constante.

A mis hermanos: Por acompañarme en cada momento,
Especialmente en los momentos difíciles de mi
vida.

Yeyson

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mis padres, amigos y a todas las personas que colaboraron en la ejecución de esta investigación especialmente a los docentes de la Universidad Nacional de Tumbes y a mi asesor el Dr. Pedro Vertíz Querevalú por su valiosa participación y apoyo en la investigación.

El autor.

ÍNDICE

Resumen	
Abstract	
1. Introducción	12
2. Revisión de la literatura	15
2.1 Antecedentes	15
2.2 Bases teóricas	27
3. Materiales y métodos	25
3.1. Tipo de estudio y diseño de la investigación	25
3.2. Hipótesis y variables	25
3.3. Población y muestra	26
3.4. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos	26
4. Resultados y discusión	28
4.1 Presentación de resultados	28
4.2 Discusión de resultados	44
5. Conclusiones	47
6. Recomendaciones	48
7. Referencias Bibliográficas	49
Anexos	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Detalle de los recursos a registrar	20
Tabla 2: Presupuesto Inst. Apertura Región Tumbes 2020	28
Tabla 3: Presupuesto Institucional Modificado Tumbes 2020	29
Tabla 4: Presupuesto ejecutado Tumbes 2020	30
Tabla 5: Presupuesto Inst. Apertura UGEL Zarumilla 2020	31
Tabla 6: Presupuesto Inst. Modificado UGEL Zarumilla 2020	32
Tabla 7: Presupuesto ejecutado UGEL Zarumilla 2020	33
Tabla 8: Presupuesto bienes y servicios UGEL Zarumilla 2020	33
Tabla 9: Presupuesto bienes UGEL Zarumilla 2020	33
Tabla 10: Presupuesto servicios UGEL Zarumilla 2020	34
Tabla 11: Presupuesto Inst. Apertura Región Tumbes 2019	35
Tabla 12: Presupuesto Inst. Modificado Tumbes 2019	36
Tabla 13: Presupuesto ejecutado Región Tumbes 2019	37
Tabla 14: Presupuesto Inst. Apertura UGEL Zarumilla 2019	38
Tabla 15: Presupuesto Inst. Modificado UGEL Zarumilla 2019	38
Tabla 16: Presupuesto ejecutado UGEL Zarumilla 2019	39
Tabla 17: Obligaciones sociales – Gastos variables	40
Tabla 18: Obligaciones sociales – Otros gastos variables	40
Tabla 19: Presupuesto bienes UGEL Zarumilla 2019	41
Tabla 20: Presupuesto servicios UGEL Zarumilla 2019	41
Tabla 21: Presupuesto Región Tumbes 2020 -2019	42
Tabla 22: Presupuesto ejecutado Región Tumbes 2020 -2019	42
Tabla 23: Presupuesto ejecutado UGEL Zarumilla 2020 -2019	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Presupuesto Inst. Modificado Tumbes 2020	30
Figura 2: Presupuesto ejecutado Tumbes 2020	31
Figura 3: Presupuesto Inst. Modificado UGEL Zarumilla	32
Figura 4: Presupuesto Inst. Modificado Tumbes 2019	36
Figura 5: Presupuesto ejecutado Tumbes 2019	37
Figura 6: Presupuesto Inst. Modificado UGEL Zarumilla 2019	39

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia	51
Anexo 2: Consulta de ejecución del gasto público	53

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general establecer el comportamiento de la formulación y ejecución presupuestaria en la administración pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla en el período 2019 – 2020, de tipo descriptiva, con diseño no experimental, el método utilizado fue el comparativo, con análisis de datos horizontal de aumentos y disminuciones y porcentual, los resultados fueron: La Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, es la menos eficiente dejando sin ejecutar la cantidad de S/ 85'175,317 en el ejercicio 2019 y S/ 101'934,643 en el ejercicio 2020, seguida de la Dirección Regional de Agricultura y la Dirección Regional de Educación. La situación encontrada en las Unidades de Gestión Educativa Local, es de eficiencia en la ejecución del 99% de sus presupuestos, la Dirección de Salud con ejecución del 98.6% de su presupuesto en el 2020, el Hospital JAMO alcanza niveles aceptables de ejecución de su presupuesto 94.5% en el 2019 y 93.4% en el 2020. En la genérica de personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones del presupuesto 2019 de la UGEL Zarumilla, se dejaron de ejecutar partidas que beneficiaban al personal activo y pensionista, como la compensación por tiempo de servicios, Asignaciones de 25 o 30 años, Sepelio y luto y Sentencias judiciales. En el 2020 la genérica de personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones se ejecutaron totalmente. La genérica de bienes y contratación de servicios, en el período 2019, se ejecutó en un 98.5%, se dejaron de ejecutar partidas para compra de materiales y útiles de aseo y contratos administrativos de servicio – CAS. En el 2020, se ejecutó en un 93%; siendo las partidas sin ejecutar: Alimentos y bebidas, materiales y útiles de aseo y CAS.

Palabras claves: Formulación y ejecución presupuestaria, administración pública.

ABSTRACT

The general objective of the research was to establish the behavior of the budget formulation and execution in the public administration of the Local Educational Management Unit of Zarumilla in the period 2019-2020, descriptive type, with non-experimental design, the method used was the comparative , with horizontal data analysis of increases and decreases and percentage, the results were: The Headquarters of the Regional Government of Tumbes, is the least efficient, leaving the amount of S / 85'175,317 without executing in fiscal year 2019 and S / 101 ' 934,643 in fiscal year 2020, followed by the Regional Directorate of Agriculture and the Regional Directorate of Education. The situation found in the Local Educational Management Units is one of efficiency in the execution of 99% of their budgets, the Health Directorate with execution of 98.6% of its budget in 2020, the JAMO Hospital reaches acceptable levels of execution of its budget 94.5% in 2019 and 93.4% in 2020. In the generic of personnel and social obligations, pensions and other benefits of the 2019 budget of UGEL Zarumilla, items that benefited active personnel and pensioners, such as compensation for time of service, Assignments of 25 or 30 years, Burial and mourning and Judicial sentences. In 2020 the generic of personnel and social obligations, pensions and other benefits were fully implemented. The generic of goods and services contracting, in the 2019 period, was executed by 98.5%, items for the purchase of materials and cleaning supplies and administrative service contracts - CAS were stopped. In 2020, it was 93% executed; being the items without executing: Food and beverages, materials and cleaning supplies and CAS.

Keywords: Budget formulation and execution, public administration.

I. INTRODUCCIÓN

Curristine & otros (2020), refieren que “la pandemia de COVID-19 estalló cuando la mayoría de los países apenas comenzaba a ejecutar su presupuesto para el ejercicio 2020. Desde entonces, la prioridad a corto plazo ha sido formular y ejecutar respuestas inmediatas a la crisis, concretamente mediante instrumentos presupuestarios de emergencia tales como presupuestos complementarios, modificaciones al presupuesto, fondos de reserva para contingencias y decretos de emergencia. En vista de que la ejecución del presupuesto 2020 se ha apartado mucho de lo que se había proyectado en un contexto de gran incertidumbre, la elaboración del presupuesto durante la crisis se ha vuelto un proceso de reacción permanente ante los acontecimientos, que mantiene bajo presión a los ministerios de Hacienda (MH). Este proceso puede poner de manifiesto deficiencias en el marco presupuestario vigente (por ejemplo, la poca flexibilidad del presupuesto debido a rigideces presupuestarias generalizadas y a la asignación específica de ingresos, o un enfoque de mediano plazo poco desarrollado debido a la falta de un marco fiscal de mediano plazo) y dirigir la atención a ámbitos que podrían reformarse en el futuro y a cambios más permanentes que podrían ser necesarios más allá de las prioridades a corto plazo relacionadas con la COVID-19. Los principales mensajes de esta nota se exponen en el cuadro 1, organizados en función de las etapas relevantes del ciclo de preparación del presupuesto”.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 015-2002-ED (2002), que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa. Las Unidades de Gestión Educativa Locales de la Región de Tumbes, “son de instancia de ejecución descentralizada del gobierno regional de Tumbes con autonomía en el ámbito de su competencia, tienen solo: funciones de unidad ejecutora

presupuestal en el marco del sistema nacional de presupuesto público, con opinión del ministerio de educación, son responsables de promover la educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología, también de asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional”.

La UGEL de Zarumilla presenta problemas en la programación presupuestaria, que se manifiestan en la asignación y ejecución del presupuesto, arrastrándose errores de asignación de años anteriores, no se prioriza el gasto social, se desatiende el mantenimiento de los equipos e instalaciones de la UGEL, así como de las instituciones educativas, no se cumplen las metas, la comunicación del área de presupuesto no es directa con el titular del pliego, ni con otras áreas, no se adoptan las medidas de seguridad para evitar el manejo no autorizado de datos, no se cumple con remitir el reporte oficial que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos al nivel del pliego y específicas del ingreso a la DNPP-MEF, no se determinan los objetivos y metas presupuestarias en función a los Planes Institucionales, Planes Operativos, Planes Estratégicos del Sector. No se han incorporados los saldos de Balance anterior al Presupuesto Institucional del ejercicio y no se comparan la gestión del PIA y el PIM en relación con la ejecución de ingresos y egresos a nivel de fuente de financiamiento, específica de ingreso, categoría de gasto y grupo genérico de gasto”.

En este sentido, es importante realizar el estudio comparativo de los ejercicios presupuestales 2019 y 2020 y determinar su incidencia en la administración pública de la UGEL de Zarumilla, formulándose el problema con la con la siguiente interrogante de investigación: ¿Cómo es el comportamiento de la formulación y ejecución presupuestaria en la gestión administración de la UGEL de Zarumilla en el período 2019 – 2020?

La investigación proporciona importante información teórica en cuanto a las fases para la formulación y ejecución presupuestaria, permitirá aplicar el método de análisis horizontal de aumentos y disminuciones a la información

presupuestal del ejercicio comparativo 2019 – 2020 y determinar las variaciones experimentadas entre lo presupuestado y lo ejecutado en ambos ejercicios presupuestarios, además constituye fuente de consulta para estudiantes de pre y posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes o de otras universidades, como antecedentes o como material de consulta para futuras investigaciones. El objetivo general fue establecer el comportamiento de la formulación y ejecución presupuestaria en la administración pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla en el período 2019 – 2020 y los Objetivos específicos: Establecer el comportamiento entre la formulación y la ejecución de la genérica de personal y obligaciones sociales, de la genérica de bienes y de contratación de servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla período 2019 - 2020.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

Payano (2018), en su investigación “Gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, llegó a los siguientes resultados: La gestión del Presupuesto por Resultados, se relaciona con la calidad del gasto público, se prioriza el gasto en función a la verdadera necesidad, permite sustentar una mayor asignación de recursos. La dimensión técnica presupuestal, se relaciona con la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia, debido a que los sistemas de información, capacitación del personal, e infraestructura, resulta necesaria, para poder llevar a cabo la ejecución de las fases del proceso presupuestario y el logro de resultados y de las metas establecidas para un periodo fiscal, son evaluados en la cuarta fase del proceso presupuestario (evaluación)”.

Yuca (2017), en su investigación “la programación presupuestal y su relación con la ejecución financiera de la dirección regional agricultura de Madre de Dios año 2016, refiere que existe una relación positiva y significativa entre la Programación Presupuestal y Ejecución Financiera la percepción de los servidores de la institución es regular, porque no se tiene una información permanente. Existe una relación positiva y significativa entre la Programación Presupuestal y la Ejecución en Acciones Centrales”.

Cubas y Haro (2016), en su tesis, “el presupuesto público y su influencia en la ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Miguel, departamento de Cajamarca, año 2015, refieren que la ejecución de las Obras Públicas por

Administración Directa, se ejecutaron con recursos directamente recaudados dentro de los cuales se encuentran los ingresos obtenidos de la renta de propiedad, tasas, ventas de bienes y prestación de servicios y los recursos de canon y sobrecanon, los cuales permitieron lograr la eficiencia de los ingresos al momento de ejecutar dicha obra. La ejecución de obras públicas por administración directa está conformada por los costos de mano de obra, bienes y servicios”.

Según Álvarez (2016), en su investigación “Presupuesto y logro de objetivos estratégicos de la gestión municipal 2014 – 2018 de la Municipalidad distrital de Pichigua Espinar – Cusco, arribó a los siguientes resultados: Existe evidencia de un manejo adecuado del presupuesto público en materia gasto según las metas programadas, que responde con la consecución adecuado de los objetivos estratégicos de la Municipalidad. La asignación presupuestal es manejada en forma adecuada, oportuna y es pertinente porque responde positivamente en la planeación de actividades y benefician directamente a los pobladores del distrito. Implementar programas de capacitación con el Ministerio de Economía y Finanzas y con entidades especializadas en presupuesto público, para mejorar las acciones concernientes a optimizar el gasto público”.

Sosa (2016), en su trabajo de investigación “El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el hospital regional de Ayacucho, llegó a los siguientes resultados, los servidores del Hospital están de acuerdo que el presupuesto público es un instrumento administrativo que sirve para la óptima administración de los recursos públicos y permite el seguimiento adecuado de la planificación presupuestal. La entidad, realiza capacitaciones al personal ocasionalmente sobre el presupuesto, esto conlleva a entender que la entidad no le da tanta importancia a cerca del presupuesto público. La ejecución presupuestal fue regular durante el periodo de 2015”.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 La formulación y la ejecución presupuestaria

Según el Decreto Legislativo N° 1440 **Sistema Nacional de Presupuesto Público** (2018), dispone que “la Dirección General de Presupuesto Público es el ente rector y ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y tiene las funciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, así como emitir las directivas y normas complementarias pertinentes. El proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria. La fase de Ejecución Presupuestaria se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, periodo en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto”.

Burbano & Ortiz (2005), mencionan que **el presupuesto**, “es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado”. También afirma, que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos”.

El Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público (2018), establece que “**el Presupuesto Institucional de Apertura** (PIA) correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueba mediante Resolución del Titular del Pliego. La Oficina de Presupuesto o

la que haga sus veces en el Pliego, es la responsable del control, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las intervenciones financiadas con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley Anual de Presupuesto y modificaciones”.

Según Rondón (2001), el presupuesto “es una representación en términos contabilísticos de las actividades a realizar en una organización, para alcanzar determinadas metas, y que sirve como instrumento de planificación, de coordinación y control de funciones.”

Según la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 (2020), “**la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria**, es la primera fase del proceso presupuestario y consiste en la estimación de las Asignaciones Presupuestarias Multianuales de los tres años consecutivos siguientes. El primer año de la Programación Multianual Presupuestaria es el límite máximo de créditos presupuestarios para la Formulación Presupuestaria a cargo del Pliego, debe registrarse en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la etapa de **Formulación Presupuestaria**: constituye la fase del proceso presupuestario en el que las entidades públicas desagregan, distribuyen y estructuran la información del primer año de la Programación Multianual Presupuestaria utilizando la clasificación de ingresos, gastos, fuentes de financiamiento y geográfica, así como las metas presupuestarias, la estructura funcional programática”.

De acuerdo con la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 (2020), “**los objetivos de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria** son: a) Prever los recursos que coadyuven al logro de los resultados

priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto.

b) Desagregar la Asignaciones Presupuestarias Multianuales, a partir de la estimación de los recursos disponibles, reglas fiscales y la cuantificación de las metas físicas de los productos de los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y las Acciones Presupuestales que no resultan en Productos. c) Determinar la estructura funcional programática para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Acciones Presupuestales que no resultan en Productos y registrar la programación física y financiera. Las categorías presupuestarias deben ser seleccionadas de acuerdo a las competencias de la entidad. d) Establecer la vinculación de los proyectos en general a las categorías presupuestarias. e) Proponer la distribución de la Asignaciones Presupuestarias Multianuales para el cumplimiento de objetivos institucionales para cada año fiscal, f) Coadyuvar a un manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo y a la asignación eficiente del gasto público. g) Considerar las disposiciones de los demás conformantes de la Administración Financiera del Sector Público, cuando corresponda como parte integrante de la Programación de Recursos Públicos”.

En la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 (2020), “**la Programación de Ingresos** es la estimación de los flujos financieros, por todas las fuentes de financiamiento, que se prevea recaudar o percibir durante los tres años que comprende la Programación Multianual Presupuestaria, incluyendo la proyección de los saldos de balance correspondientes. La Programación de Ingresos tiene como objetivo brindar una proyección de ingresos adecuada y precisa, necesaria para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual. Los ingresos públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines

institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Los Pliegos presupuestarios, registran la estimación de su recaudación de ingresos, teniendo en cuenta los recursos que serán efectivamente disponibles, para las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios.

Tabla 1: Detalle de los recursos a registrar en el Módulo de la Programación Multianual por parte de los Pliegos

Fuente	Rubro	Tipo de Ingreso	
		Flujo	Saldos de balance
Recursos Directamente Recaudados	Recursos Direct. Recaud.	Se registra en el Módulo	
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Se registra en el Módulo	
Donaciones y Transferencias	Donaciones y Transferencias	Se registra en el Módulo	
	Contribuciones a Fondos	Se registra en el Módulo	
Recursos Determinados Determinados	Fondo de Compensación	No se registra / Se registra Módulo	
	Impuesto Municipal	Se registra en el Módulo	
	Canon y Sobre Canon Regalías, renta de aduanas y Participaciones	No se registra / Se registra Módulo	

Fuente: Directiva N° 001-2020-EF/50.01

La Directiva N° 001-2020-EF/50.01 (2020), refiere que para **“la estimación del gasto público** la entidad debe cuantificar apropiadamente los costos de los insumos requeridos para la generación de los productos o proyectos, acciones comunes y las actividades o acciones de inversión y/u obras priorizadas, determinando los montos por cada año comprendido en el periodo multianual, teniendo en cuenta al personal, pensiones y obligaciones sociales, identificándose las metas de producción y provisión de bienes y/o servicios, con relación a los objetivos prioritarios vinculados a los resultados específicos de los tres años que comprende la

Programación Multianual Presupuestaria, el gasto público de bienes y servicios debe programarse con base a la información que se encuentre registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), según corresponda, y en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa MEF (SIGA MEF). Dicha programación debe guardar consistencia con la información registrada en el Cuadro Multianual de Necesidades. Considerar prioritariamente las obligaciones contractuales, el pago de los servicios básicos de luz, agua, teléfono, seguridad, vigilancia, limpieza, mensajería, seguros, entre otros, sustentar y programar los gastos destinados a alquileres de bienes inmuebles con un horizonte de hasta tres años, los gastos destinados a combustibles y carburantes y servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos, deberá guardar correspondencia con la información de flota vehicular que se reporta de forma mensual en el Portal de Transparencia del Estado Contratación de Bienes y Servicios; adicionalmente, para el caso de los Contratos Administrativo de Servicios, se deberá considerar en la estimación del gasto, los aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad, y las cargas sociales, de acuerdo a la normatividad vigente”.

Directiva N° 011-2019-Ef/50.01 (2019), la directiva para **la ejecución presupuestaria**, establece que “se ejecuta según las prioridades establecidas en su presupuesto institucional; favorecen a las poblaciones sobre las cuáles se han identificado las mayores brechas de acceso a los servicios públicos que brinda el Pliego; y, financian la adquisición de insumos para la prestación de los servicios públicos que el Pliego debe brindar en el marco de sus competencias. La Programación de Compromisos Anual (PCA), es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda

fuerza de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de las reglas fiscales vigentes. La determinación, revisión y actualización de la PCA atiende a los siguientes principios: a) Responsabilidad Fiscal. b) Consistencia de ingresos y gastos. c) Eficiencia y efectividad en el gasto público. d) Presupuesto dinámico y e) Perfeccionamiento continuo”.

En concordancia con la Directiva N° 011-2019-Ef/50.01 (2019), “**la ejecución del gasto público** es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los Pliegos, en concordancia con la PCA. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se realizan teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, según corresponda”.

Según la Directiva N° 011-2019-Ef/50.01 (2019), “El proceso de ejecución del gasto público se realiza en el siguiente orden: 1) La certificación 2) El compromiso 3) El Devengado y 4) El pago. En tal sentido es importante definir cada una de estas fases: Según la Directiva N° 011-2019-Ef/50.01 (2019), “**la certificación del crédito presupuestario** a que hace referencia los numerales constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA. **El Compromiso**, es el acto de administración mediante el

cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto en la que se registró la certificación del crédito. **El devengado**, es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Para efectos del reconocimiento del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, debe verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente. **El pago**, es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. El pago es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería que dicta la Dirección General del Tesoro Público”.

2.2.2 La administración pública

Fortum (2020), refiere que la “Administración Pública comprende el conjunto de órganos del sector público, conformados para realizar la tarea de administrar y gestionar organismos, instituciones y entes del Estado. La Administración Pública tiene como función fundamental: Establecer y fomentar una relación estrecha entre el gobierno y el pueblo, emplea todos los medios necesarios para lograr la satisfacción del bien común, se encarga del manejo hábil de los recursos y tareas. Los funcionarios públicos están presentes para satisfacer las expectativas del bien de todos los ciudadanos. Ellos pueden ser llamados funcionarios o personal administrativos. Los tributos; sean impuestos, aranceles, tasas etc., son su principal fuente de ingresos y posee los medios electrónicos para estar cada vez más informatizada”.

Según el portal web de la Universidad Tecnológica del Perú (2018), “la gestión pública es un conjunto de procesos y acciones mediante los cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, a través de la gestión de políticas, recursos y programas. La gestión o administración pública es la disciplina relacionada al derecho público que aborda una óptima coordinación integral del accionar de las autoridades. El propósito de la gestión pública es organizar, planear, controlar y dirigir el funcionamiento y sostenibilidad de los servicios públicos”.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Tipo y diseño de la investigación

La investigación fue de tipo Descriptiva, porque se analiza el presupuesto programado y ejecutado en el período 2019 y 2020, los hechos ya ocurrieron y se describe el comportamiento en la administración pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla. El Diseño de la Investigación es No experimental, porque no se manipularon las variables de estudio.

3.2. Hipótesis y variables

La formulación y ejecución presupuestaria presenta un comportamiento diferenciado en la gestión pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla en el período 2019 – 2020.

Variable independiente: Formulación y ejecución presupuestaria

Indicadores:

Remuneraciones y pensiones

Bienes

Servicios

Variable dependiente : Administración pública

Indicadores:

Estimación de ingresos

Estimación de los gastos

3.3. Población

De acuerdo con el tipo de estudio y diseño de la investigación se analizaron el presupuesto formulado (Presupuesto Institucional de apertura y modificado) y el presupuesto ejecutado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla. Por lo que consideramos que nuestro objeto de estudio es la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla y los documentos a revisar son el presupuesto formulado y ejecutado de los ejercicios 2019 y 2020.

3.4. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Métodos

Se utilizó el método comparativo, utilizando el método de análisis horizontal de Aumentos y Disminuciones entre las cifras de los presupuestos de los ejercicios 2019 y 2020 del presupuesto Formulado y el presupuesto Ejecutado. Para el análisis de un solo ejercicio se hizo uso del método vertical de porcentajes. Los cálculos se efectuaron en una hoja de cálculo electrónica del Microsoft Excel que nos permitió obtener las variaciones en el presupuesto institucional inicial modificado y el presupuesto ejecutado, de los períodos 2019 y 2020.

3.4.2 Recolección de información y procesamiento de datos

Como técnica se aplicó el análisis documental para revisar las cifras de los presupuestos de los ejercicios 2019 - 2020 y se establecieron los aumentos o disminuciones que han experimentado las diferentes partidas presupuestarias entre uno y el otro ejercicio, así como, las diferencias que se registran entre lo formulado y lo ejecutado, utilizando una hoja

de cálculo electrónica del Microsoft Excel en la que se detalla el análisis a nivel de genéricas, sub genéricas y específicas del gasto, para remuneraciones y obligaciones, pensiones y otras prestaciones sociales, Bienes, Servicios y otros gastos. Estableciéndose las diferencias entre el presupuesto formulado en el ejercicio 2019 y el ejercicio 2020, así como el presupuesto ejecutado con relación al presupuesto institucional modificado, luego se realizó el análisis de la información, se efectuó la discusión de resultados y finalmente se formularon las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación de resultados

Tabla 2: Presupuesto de la Región Tumbes 2020

UNIDAD EJECUTORA	PIA	%	PIM	%	VAR ABS	VAR REL
Sede Central	133,744,495	29	194,032,832	31	60,288,337	45
Agricultura	5,077,106	1	13,244,910	2	8,167,804	161
Transportes	7,828,720	2	12,249,542	2	4,420,822	56
Educación	38,669,597	8	48,436,237	8	9,766,640	25
UGEL Tumbes	108,962,827	24	122,107,643	20	13,144,816	12
UGEL Zorritos	31,351,159	7	36,647,647	6	5,296,488	17
UGEL Zarumilla	34,158,107	8	41,082,689	7	6,924,582	20
Salud	48,439,570	11	83,518,821	13	35,079,251	72
Hospital JAMO II	46,911,514	10	69,025,679	11	22,114,165	47
Total	455,143,095	100	620,346,000	100	165,202,905	36

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de la UGEL Zarumilla representa el 7% del presupuesto total asignado a la Región de Tumbes, en términos absolutos, con respecto a su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se incrementó en 6'924,582 que representa un 20% más de su PIA, pero en términos relativos con respecto al presupuesto total de la región se contrajo del 8 al 7%, observándose que la Sede Central es la que cuenta con mayor presupuesto y vía modificaciones presupuestarias por transferencia de partidas o créditos suplementarios llega al 31% del presupuesto total de la región e incremento su presupuesto en un 45% lo que equivale a S/ 60'288,337 de su PIA.

La Dirección Regional de Salud, incrementó su PIA en 72% lo que equivale a S/ 35'079,251 y en términos relativos de 11% a 13% con

relación al presupuesto total de la región. El Hospital JAMO II-2, incrementó su PIA en 47% lo que equivale a S/ 22'114,165 y en términos relativos de 10% al 11% con relación al presupuesto total de la región, como una posible respuesta a la pandemia del COVID 19; y para prevenir acciones de prevención contra el fenómeno del niño, se incrementó el presupuesto de la Dirección de Agricultura en 161% lo que equivale a 8'167,804 con respecto a su PIA de 5'077,106 a 13'244,910 y en términos relativos del 1% al 2% del presupuesto total asignado a la Región de Tumbes.

El Presupuesto Institucional Modificado de la Región Tumbes, para el año 2020, se observa en la siguiente tabla:

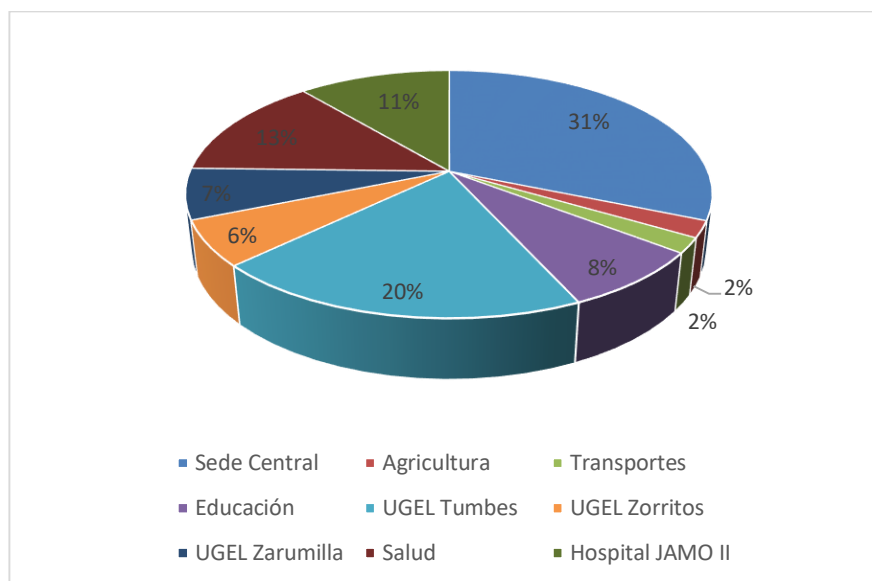
Tabla 3: Presupuesto Institucional Modificado - Tumbes 2020

UNIDAD EJECUTORA	PIM	%
Sede Central	194,032,832	31
Agricultura	13,244,910	2
Transportes	12,249,542	2
Educación	48,436,237	8
UGEL Tumbes	122,107,643	20
UGEL Zorritos	36,647,647	6
UGEL Zarumilla	41,082,689	7
Salud	83,518,821	13
Hospital JAMO II	69,025,679	11
Total	620,346,000	100

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

La Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes obtiene el 31% del presupuesto total asignado a la Región de Tumbes, la UGEL Tumbes el 20% y la Dirección de Salud el 13%; las direcciones regionales que cuenta con menor presupuesto son Transportes y Agricultura, lo que se aprecia en el gráfico 01 siguiente:

Figura 1: Presupuesto Institucional Modificado - Tumbes 2020



Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Tabla 4: Presupuesto Ejecutado - Tumbes 2020

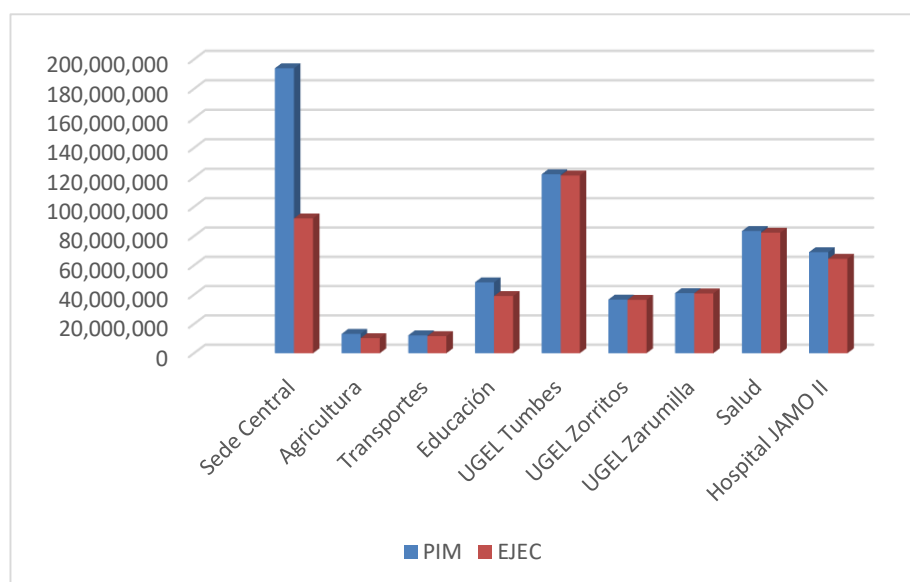
UNIDAD EJECUTORA	PIM	EJEC	%
Sede Central	194,032,832	92,098,189	47.5
Agricultura	13,244,910	10,339,022	78.1
Transportes	12,249,542	11,698,962	95.5
Educación	48,436,237	39,079,645	80.7
UGEL Tumbes	122,107,643	121,276,391	99.3
UGEL Zorritos	36,647,647	36,468,239	99.5
UGEL Zarumilla	41,082,689	40,869,226	99.5
Salud	83,518,821	82,326,886	98.6
Hospital JAMO II	69,025,679	64,495,382	93.4
Total	620,346,000	498,651,942	80.4

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

La ejecución del presupuesto 2020 a nivel de la Región de Tumbes, se aprecia que la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, es la menos eficiente, en cuanto a la ejecución de su presupuesto, llegando solo a ejecutar el 47.5%, seguida de la Dirección Regional de Agricultura con el 78.1% y la Dirección Regional de Educación con el

80.7%, la más eficientes en la ejecución del gasto público son la Unidades de Gestión Educativa de Zarumilla, Zorritos y Tumbes. Tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Figura 2: Presupuesto Ejecutado - Tumbes 2020



Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Tabla 5: Presupuesto UGEL Zarumilla 2020

GÉNÉRICA	PIA	%	PIM	%	VAR ABS	VAR REL
Personal y obligaciones Sociales	31,936,015	93.5	37,517,068	91.3	5,581,053	17
Pensiones y otras prestaciones	19,638	0.1	195,466	0.5	175,828	895
Bienes y servicios	2,202,454	6.4	2,958,475	7.2	756,021	34
Otros gastos			411,680	1.0	411,680	
TOTAL	34,158,107	100	41,082,689	100	6,924,582	20

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

El presupuesto total de la UGEL Zarumilla, se incrementó en 20% con respecto a su PIA, lo que equivale a un incremento 6'924,582 en términos relativos la genérica de personal tuvo una disminución del

93.5% a 91.3% y la genérica de bienes y servicios un incremento de 6.4% a 7.2%.

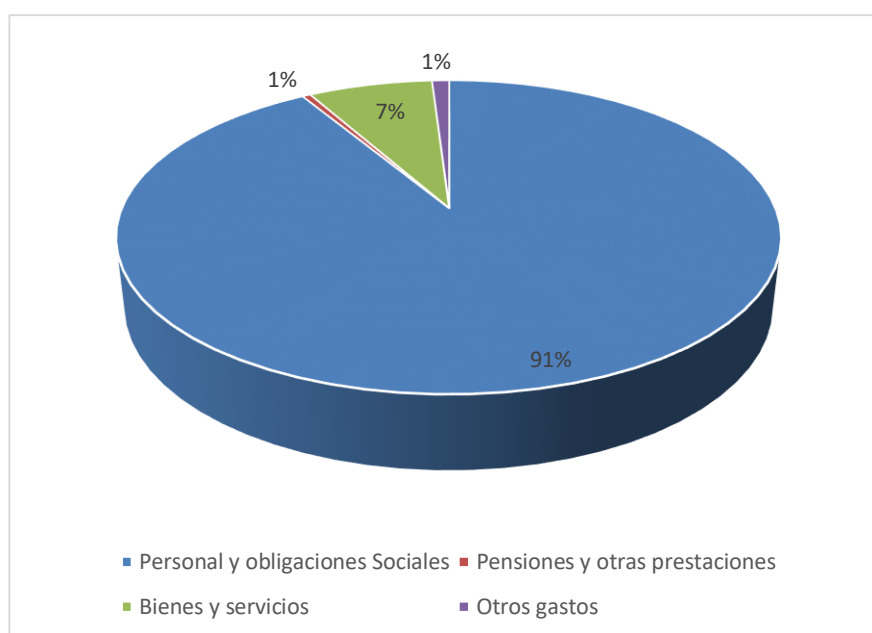
Tabla 6: Presupuesto Modificado UGEL Zarumilla 2020

GENERICA DEL GASTO	PIM	%
Personal y obligaciones Sociales	37,517,068	91.3
Pensiones y otras prestaciones	195,466	0.5
Bienes y servicios	2,958,475	7.2
Otros gastos	411,680	1.0
TOTAL	41,082,689	100.0

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Básicamente el presupuesto de la UGEL Zarumilla está destinado para el pago de remuneraciones del personal docente, pensiones y obligaciones sociales que representan el 91.8% del presupuesto total, para bienes y servicios el 7.2% y el 1% para otros gastos. En el gráfico 3 podemos observar al detalle esta descripción.

Figura 3: Presupuesto Modificado UGEL Zarumilla 2020



Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Tabla 7: Presupuesto Ejecutado UGEL Zarumilla 2020

GENERICA DEL GASTO	PIM	EJEC	%
Personal y obligaciones Sociales	37,517,068	37,515,120	100
Pensiones y otras prestaciones	195,466	195,466	100
Bienes y servicios	2,958,475	2,746,965	93
Otros gastos	411,680	411,675	100
TOTAL	41,082,689	40,869,226	99

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

**Tabla 8: Presupuesto Bienes y Servicios
UGEL Zarumilla 2020**

SUBGENERICA	PIA	PIM	EJEC	%
Compra de bienes	191,034	188,962	166,592	88.2
Contratación de servicios	2,011,420	2,769,513	2,580,373	93.2
TOTAL	2,202,454	2,958,475	2,746,965	

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Tabla 9: Presupuesto Bienes UGEL Zarumilla 2020

ESPECÍFICA DEL GASTO	PIA	PIM	EJEC	%
Alimentos y bebidas	5,000	5,100	970	19.0
Vestuarios y textiles	14,550	4,230	4,230	100.0
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	50,000	58,600	53,445	91.2
Materiales y útiles de aseo	67,587	80,925	68,196	84.3
Accesorios		5,590	5,460	97.7
Enseres	100	27		
Suministros médicos	180	800	800	100.0
Materiales y útiles de enseñanza	53,617	30,960	30,761	99.4
Bienes		2,730	2,730	100.0
TOTAL	191,034	188,962	166,592	88.162

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Tabla 10: Presupuesto Servicios UGEL Zarumilla 2020

SUBGENERICA DEL GASTO	PIA	PIM	EJEC	%
Viajes	100,784	64,710	43,560	67.3
Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	335,179	332,568	331,994	99.8
Servicio de limpieza, seguridad y vigilancia.	21,825	45,799	45,798	100.0
Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones		314,882	314,880	100.0
Alquileres de muebles e inmuebles	600	13,167	13,000	98.7
Servicios administrativos y de seguros	500	180	175	97.2
Profesionales y técnicos	914,432	908,814	791,323	87.1
Administrativo de servicios	638,100	1,089,393	1,039,644	95.4
TOTAL	2,011,420	2,769,513	2,580,374	93.1707

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

En la tabla 7 se aprecia la ejecución del presupuesto en el ejercicio 2020, la genérica de bienes y servicios se ejecutó en un 93%, de acuerdo con la tabla 8, corresponde a la sub genérica de compra de bienes 88.2% y a la contratación de servicios el 93.2%.

En la tabla 9, se detallan las específicas del gasto que no fueron ejecutadas eficientemente: Alimentos y bebidas solo el 19%, combustibles, carburantes, lubricantes y afines el 91.2%, materiales y útiles de aseo el 84.3%. En la tabla 10, las sub genéricas que no se ejecutaron al 100% fueron: Viajes 67.3%, profesionales y técnicos 87.1% y contratos administrativos de servicios 95.4%

Tabla 11: Presupuesto Región Tumbes 2019

UNIDAD EJECUTORA	PIA	%	PIM	%	VAR ABS	VAR REL
Sede Central	123,467,609	28	174,213,767	31	50,746,158	41
Agricultura	4,815,567	1	13,587,198	2	8,771,631	182
Transportes	6,443,178	1	7,900,793	1	1,457,615	23
Educación	46,900,517	11	52,183,794	9	5,283,277	11
UGEL Tumbes	103,290,077	24	119,297,338	21	16,007,261	15
UGEL Zorritos	29,651,151	7	34,232,827	6	4,581,676	15
UGEL Zarumilla	32,157,756	7	39,022,219	7	6,864,463	21
Salud	44,269,293	10	61,150,332	11	16,881,039	38
Hospital JAMO II	46,739,644	11	61,442,371	11	14,702,727	31
Total	437,734,792	100	563,030,639	100	125,295,847	29

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de la UGEL Zarumilla para el año 2019, representa el 7% del presupuesto total asignado a la Región de Tumbes, en términos absolutos, con respecto a su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se incrementó en 6'864,463 que representa un 21% más de su PIA, pero en términos relativos con respecto al presupuesto total de la región se mantuvo constante en 7%. La Sede Central cuenta con el 31% del presupuesto total de la región e incremento su presupuesto en un 41% lo que equivale a S/ 50'746,158 de su PIA.

Las direcciones regionales que incrementaron sus presupuestos vía modificatorias fueron: Salud, que incrementó su PIA en 38% lo que equivale a S/ 16'881,039 y en términos relativos de 10% a 11% con relación al presupuesto total de la región. El Hospital JAMO II-2, incrementó su PIA en 31% lo que equivale a S/ 14'702,727 y en términos relativos se mantuvo constante en 11% con relación al presupuesto total de la región. La Dirección de Agricultura incrementó su PIA en 182% lo que equivale a 8'771,631 con respecto a su PIA de 4'815,567 a 13'587,198 y en términos relativos aumentó del 1% al 2% del presupuesto total asignado a la Región de Tumbes.

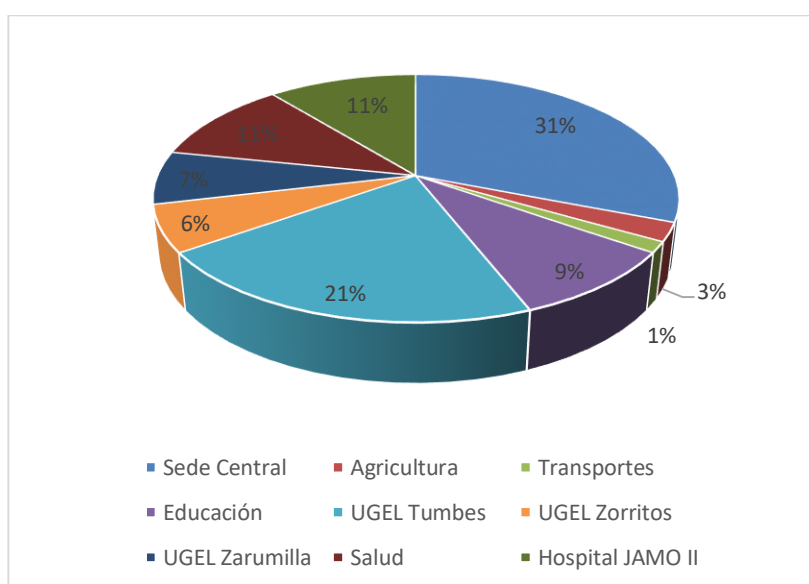
De esta manera el Presupuesto Institucional Modificado para el año 2019 se observa en la tabla 12 y gráfico 4, que se muestran a continuación:

Tabla 12: Presupuesto Modificado Tumbes 2019

UNIDAD EJECUTORA	PIM	%
Sede Central	174,213,767	31
Agricultura	13,587,198	2
Transportes	7,900,793	1
Educación	52,183,794	9
UGEL Tumbes	119,297,338	21
UGEL Zorritos	34,232,827	6
UGEL Zarumilla	39,022,219	7
Salud	61,150,332	11
Hospital JAMO II	61,442,371	11
Total	563,030,639	100

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Figura 4: Presupuesto Modificado Tumbes 2019



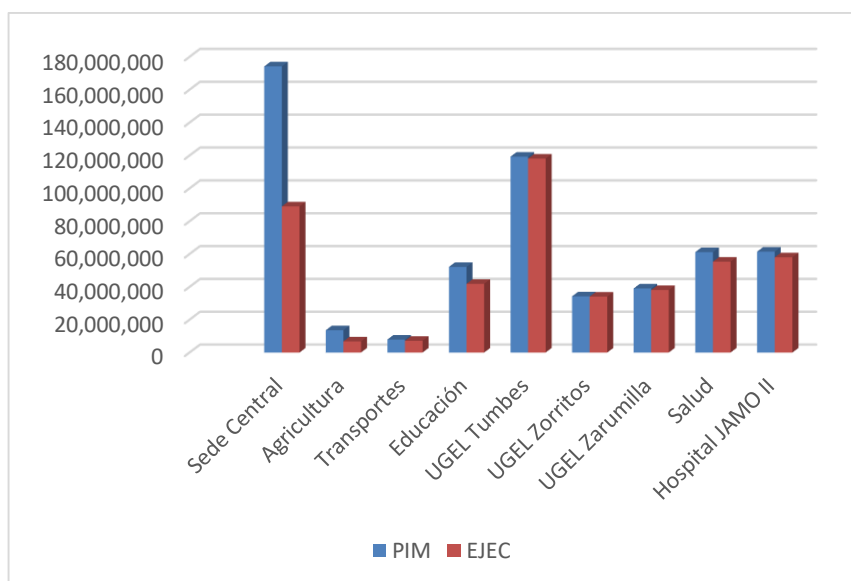
Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Tabla 13: Presupuesto Ejecutado Tumbes 2019

UNIDAD EJECUTORA	PIM	EJEC	%
Sede Central	174,213,767	89,038,450	51.1
Agricultura	13,587,198	6,806,772	50.1
Transportes	7,900,793	7,175,580	90.8
Educación	52,183,794	41,818,927	80.1
UGEL Tumbes	119,297,338	118,104,050	99.0
UGEL Zorritos	34,232,827	34,060,397	99.5
UGEL Zarumilla	39,022,219	38,087,284	97.6
Salud	61,150,332	55,383,300	90.6
Hospital JAMO II	61,442,371	58,041,480	94.5
Total	563,030,639	448,516,240	79.7

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Figura 5: Presupuesto Ejecutado Tumbes 2019



Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

En cuanto a la ejecución del presupuesto para el período 2019, la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, ha ejecutado el 51.1%, la Dirección Regional de Agricultura el 50.1% y la Dirección Regional de

Educación con el 80.1%, la UGEL de Zarumilla ejecuto el 97.6%, Zorritos 99.5% y Tumbes 99%.

Tabla 14: Presupuesto UGEL Zarumilla 2019

GENERICA DEL GASTO	PIA	%	PIM	%	VAR ABS	VAR REL
Obligaciones sociales	29,335,973	91.2	34,444,599	88.3	5,108,626	15
Pensiones y otras	19,638	0.1	242,638	0.6	223,000	92
Bienes y servicios	2,706,705	8.4	3,685,994	9.4	979,289	27
Otros gastos	0	0.0	553,548	1.4	553,548	
Activos no financieros	95,440	0.3	95,440	0.2	0	0
Total	32,157,756	100	39,022,219	100		

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

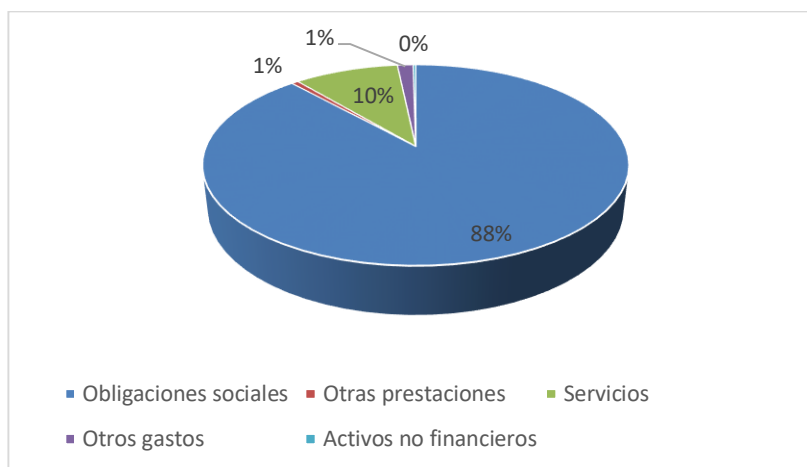
El presupuesto total de la UGEL Zarumilla, en el año 2019, estuvo destinado para el pago de remuneraciones del personal docente, pensiones y obligaciones sociales que representan el 88.9% del presupuesto total, 9.4% para bienes y servicios, para otros gastos 1.4% y se ha considerado el 0.2% que equivale a 95,440 para la compra de una unidad de transporte, tal como se aprecia en la tabla 15 del Presupuesto Institucional Modificado y en el gráfico 6.

Tabla 15: Presupuesto Modificado UGEL Zarumilla 2019

GENERICA DEL GASTO	PIM	%
Obligaciones sociales	34,444,599	88.3
Pensiones y otras prest.	242,638	0.6
Bienes y servicios	3,685,994	9.4
Otros gastos	553,548	1.4
Activos no financieros	95,440	0.2
Total	39,022,219	100

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Figura 6: Presupuesto UGEL Zarumilla 2019



Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Tabla 16: Presupuesto Ejecutado UGEL Zarumilla 2019

GENERICA DEL GASTO	PIM	EJEC	%
Obligaciones sociales	34,444,599	33,920,193	98
Pensiones y otras prest.	242,638	152,203	63
Bienes y servicios	3,685,994	3,629,513	98
Otros gastos	553,548	289,937	52
Activos no financieros	95,440	95,439	100
Total	39,022,219	38,087,285	97.6

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

En la tabla 16, se muestra la ejecución del presupuesto de la UGEL Zarumilla en el período 2019 a nivel de genérica del gasto. Las obligaciones sociales se ejecutaron al 98% y revisando el detalle de las sub genéricas, a nivel de específica, encontramos que la Compensación por Tiempo de Servicios, se ha ejecutado en un 60% (Tabla 17), el PIM fue de S/ 262,826 y se ejecutó S/ 157,153 determinándose una diferencia no ejecutada de S/ 105,673 que pudo servir para atender los requerimientos del personal docente activo. Así mismo, en la tabla 18, se observa que la Asignación por cumplir 25 o

30 años; se ejecutó en un 83.4%, el PIM fue de S/ 424,095 y se ejecutó S/ 353,741 determinándose una diferencia de S/ 70,354 que pudo servir para atender este tipo de requerimientos del personal docente activo. Así mismo, la genérica del gasto, pensiones y otras prestaciones, se observa (tabla 16) que solo se ejecutó el 63%, correspondiendo un PIM de S/ 242,638 y se ejecutó S/ 152,203 determinándose una diferencia de S/ 90,435 que corresponde a la específica de gastos de sepelio y luto. En lo que respecta a la genérica, otros gastos; se ejecutó el 52% el PIM fue de S/ 553,548 y se ejecutó S/ 289,937 estableciéndose una diferencia de S/ 263,611 siendo la específica de sentencias judiciales.

Tabla 17: Obligaciones sociales – Gastos Variables

ESPECÍFICA	PIM	EJEC	%
Aguinaldos y gratificaciones	1,019,100	1,019,012	100
Compensación por tiempo de servicios	262,826	157,153	60
Otros gastos variables y ocasionales	2,880,693	2,806,413	97
TOTAL	4,162,619	3,982,578	96

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Tabla 18: Obligaciones sociales – Otros gastos variables

DETALLE DE LA ESPECÍFICA	PIM	EJEC	%
Asignación por cumplir 25 o 30 años	424,095	353,741	83.4
Compensación vacacional	909,674	909,116	99.9
Bonos desempeño	135,335	135,335	100.0
Otras ocasionales	1,411,589	1,408,221	99.8
TOTAL	2,880,693	2,806,413	97.4

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Tabla 19: Presupuesto Bienes UGEL Zarumilla 2019

DETALLE DE LA SUBGENERICA	PIA	PIM	EJEC	%
Alimentos y bebidas	24,035	4,100	4,100	100.0
Textiles	18,464	18,462	18,462	100.0
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	62,106	56,678	56,678	100.0
Materiales y útiles de aseo	184,685	165,560	162,576	98.2
Médicos	600	600	285	47.5
Materiales y útiles de enseñanza	44,020	30,019	30,018	100.0
Mantenimiento y reparaciones	0	2,792	2,792	100.0
Bienes	0	6,380	6,380	100.0
Total	333,910	284,591	281,291	98.8

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Tabla 20: Presupuesto Servicios UGEL Zarumilla 2019

DETALLE DE LA SUBGENERICA	PIA	PIM	EJEC	%
Viajes	224,322	219,091	216,296	98.9
Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	340,441	336,607	333,056	98.9
Limpieza, seguridad y vigilancia	288,898	51,320	51,320	100.0
Mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	3,807	321,183	319,711	99.5
Alquiler de muebles e inmuebles	0	18,600	18,600	100.0
Administrativos, financieros	634	180	180	100.0
Profesionales y técnicos	822,894	1,518,153	1,511,644	99.6
Administrativo de servicios	691,799	936,269	897,415	95.9
Total	2,372,795	3,401,403	3,348,222	98.4

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

La sub genérica para la contratación de servicios se ha ejecutado en 98.4%, correspondiendo a los Contratos administrativos de servicios – CAS que se ejecutó en 95.9% su PIM fue de 936,269 y se gastó 897,415 dejándose de ejecutar 38,854.

Tabla 21: Presupuesto comparativo Región Tumbes 2020 – 2019

UNIDAD EJECUTORA	2020		2019		VAR
	PIM	%	PIM	%	
Sede central	194,032,832	31	174,213,767	31	19,819,065
Agricultura	13,244,910	2	13,587,198	2	-342,288
Transportes	12,249,542	2	7,900,793	1	4,348,749
Educación	48,436,237	8	52,183,794	9	-3,747,557
UGEL Tumbes	122,107,643	20	119,297,338	21	2,810,305
UGEL Zorritos	36,647,647	6	34,232,827	6	2,414,820
UGEL Zarumilla	41,082,689	7	39,022,219	7	2,060,470
Salud	83,518,821	13	61,150,332	11	22,368,489
Hospital JAMO II-2	69,025,679	11	61,442,371	11	7,583,308
Total	620,346,000	100	563,030,639	100	57,315,361

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

Tabla 22: Presupuesto Ejecutado Región Tumbes 2020 – 2019

UNIDAD EJECUTORA	PIM	2020		2019		
		EJECUC	%	PIM	EJECUC	%
Sede central	194,032,832	92,098,189	47.5	174,213,767	89,038,450	51.1
Agricultura	13,244,910	10,339,022	78.1	13,587,198	6,806,772	50.1
Transportes	12,249,542	11,698,962	95.5	7,900,793	7,175,580	90.8
Educación	48,436,237	39,079,645	80.7	52,183,794	41,818,927	80.1
UGEL Tumbes	122,107,643	121,276,391	99.3	119,297,338	118,104,050	99.0
UGEL Zorritos	36,647,647	36,468,239	99.5	34,232,827	34,060,397	99.5
UGEL Zarumilla	41,082,689	40,869,226	99.5	39,022,219	38,087,284	97.6
Salud	83,518,821	82,326,886	98.6	61,150,332	55,383,300	90.6
Hospital Jamo II	69,025,679	64,495,382	93.4	61,442,371	58,041,480	94.5
Total	620,346,000	498,651,942	80.4	563,030,639	448,516,240	79.7

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

En la tabla 21, podemos observar que en términos relativos la distribución del presupuesto de la Región es una imagen que no muestra muchos cambios significativos, excepto el incremento

porcentual del presupuesto del sector Salud del 11% al 13%, que en términos absolutos refleja un incremento de S/ 22'368,489 con respecto a su PIA y el incremento en el presupuesto de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes en S/ 19'819,065 y una disminución en valores absolutos del presupuesto del sector Educación en -3'747,557 y en Agricultura -342,288.- En la tabla 22, se evidencia que la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, ejecutó en el período 2019 el 51.1% que equivale a 89'038,450 dejándose sin ejecutar la cantidad de S/ 85'175,317 y en el ejercicio 2020 se ejecutó el 47.5% esto es S/ 92'098,189 no se ejecutó la suma de S/ 101'934,643 cifras que demuestran una evidente incapacidad para ejecutar el gasto público en favor de la Región de Tumbes, la Dirección Regional de Agricultura mejoró su ejecución del presupuesto del 50.1% en el ejercicio 2019 a 78.1% en el ejercicio 2020, la Dirección de Educación se mantuvo constante en la ejecución de su presupuesto, 80.1% en el 2019 y 80.7% en el 2020. La UGEL Zarumilla, Zorritos y Tumbes, ejecutaron eficientemente su presupuesto, la Dirección de Salud mejoro la ejecución del 90.6 en el 2019 al 98.6 en el 2020.

Tabla 23: Presupuesto Ejecutado UGEL Zarumilla 2020 – 2019

UGEL ZARUMILLA	2020			2019		
	PIM	EJECUC	%	PIM	EJECUC	%
Obligaciones sociales	37,517,068	37,515,120	100	34,444,599	33,920,193	98
Pensiones y otras prestaciones	195,466	195,466	100	242,638	152,203	63
Bienes y servicios	2,958,475	2,746,965	93	3,685,994	3,629,513	98
Otros gastos	411,680	411,675	100	553,548	289,937	52
Activos no financ.	0	0	0	95,440	95,439	100
Total	41,082,689	40,869,226	393	39,022,219	38,087,285	

Fuente: MEF – Portal de transparencia económica

La UGEL Zarumilla, en el ejercicio 2020, ejecutó su presupuesto al 100%, con excepción de la genérica del gasto Bienes y Servicios que

registró una disminución en su ejecución con respecto al ejercicio 2019, del 98% al 93%. En términos absolutos el presupuesto aumentó en S/ 2'060,470 esta variación se registra en la genérica de remuneraciones y obligaciones sociales que se incrementó en S/ 3'070,521 y una disminución en la genérica de bienes y servicios de -727,519

4.2 Discusión de Resultados

En lo que respecta al objetivo general de la investigación de establecer el comportamiento de la formulación y ejecución presupuestaria en la administración pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla en el período 2019 – 2020, Payano (2018), en su investigación “Gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, manifiesta que la gestión del Presupuesto, se relaciona con la calidad del gasto público, priorizando el gasto en función a la verdadera necesidad, permitiendo sustentar una mayor asignación de recursos”. Situación contraria a la que se ha encontrado con la ejecución del presupuesto asignado a la sede del Gobierno Regional de Tumbes, que no tendría necesidad de solicitar mayor asignación de recursos, porque solo ejecutó el 51.1 % en el 2019 y 47.5% en el 2020 dejando sin ejecutar la cantidad de S/ 85'175,317 y S/ 101'934,643 respectivamente, la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, es la menos eficiente, en cuanto a la ejecución de su presupuesto, seguida de la Dirección Regional de Agricultura que ejecutó el 50.1 en el 2019 y el 78.1% en el 2020. La Dirección Regional de Educación con el 80.1 en el 2019 y 80.7% en el 2020, la más eficientes en la ejecución del gasto público son la Unidades de Gestión Educativa de Zarumilla, Zorritos y Tumbes, ejecutan el 99% de sus presupuestos, la Dirección de Salud y el Hospital JAMOI-2 alcanzan niveles aceptables en la ejecución de su presupuesto (DISA de 90.6 a 98.6% y el JAMO de 94.5 al 93.4%).

La situación encontrada en las Direcciones Regionales y en las Unidades de Gestión Educativa Local, son coincidentes con lo manifestado por Álvarez (2016), en su investigación “Presupuesto y logro de objetivos estratégicos de la gestión municipal 2014 – 2018 de la Municipalidad distrital de Pichigua Espinar – Cusco, que manifiesta que existe evidencia de un manejo adecuado del presupuesto público en materia gasto según las metas programadas, que responde con la consecución adecuado de los objetivos estratégicos de la Municipalidad. La asignación presupuestal es manejada en forma adecuada, oportuna y es pertinente porque responde positivamente en la planeación de actividades y benefician directamente a los pobladores del distrito” y muy contraria a la ejecución presupuestal de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, no es posible que se hayan dejado de ejecutar S/ 85'175,317 en el ejercicio 2019 y S/ 101'934,643 en el ejercicio 2020, esto es S/ 187'109,960 en los dos años.

Con respecto al objetivo específico: Establecer el comportamiento entre la formulación y la ejecución de la genérica de personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones. Al respecto, es importante acotar que estas genéricas representan el 88.9% del presupuesto de la UGEL Zarumilla, en el año 2019 y se ejecutaron al 98%, ejecutándose en un 60% la partida para Compensación por Tiempo de Servicios, el PIM fue de S/ 262,826 y se ejecutó S/ 157,153 siendo la diferencia no ejecutada de S/ 105,673 que pudo servir para atender los requerimientos del personal docente activo. Así mismo, la partida para de la Asignación por cumplir 25 o 30 años; se ejecutó en un 83.4%, el PIM fue de S/ 424,095 y se gastó S/ 353,741 determinándose una diferencia de S/ 70,354 La genérica del gasto, pensiones y otras prestaciones, se ejecutó el 63%, correspondiendo un PIM de S/ 242,638 y se ejecutó S/ 152,203 determinándose una diferencia de S/ 90,435 que corresponde a la específica de gastos de Sepelio y luto. En lo que respecta a la genérica, otros gastos; se ejecutó el 52%, siendo su PIM de S/ 553,548 y se ejecutó S/ 289,937 estableciéndose una diferencia de S/ 263,611 siendo la específica de Sentencias judiciales.

Resumiendo, en el 2019, para la genérica del gasto de personal y obligaciones sociales, se dejaron de ejecutar partidas que beneficiaban directamente al personal activo y pensionista, relacionadas con los siguientes conceptos: Compensación por tiempo de servicios, Asignación por cumplir 25 o 30 años, Sepelio y luto y Sentencias judiciales. En el 2020 la genérica de personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones se ejecutaron al 100%.

En cuanto, al objetivo específico: Establecer el comportamiento entre la formulación y la ejecución de la genérica de bienes y de contratación de servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla período 2019 – 2020, en el año 2019, la ejecución del presupuesto para bienes fue del 98.8% siendo la partida de Materiales y útiles de aseo, pero el importe dejado de ejecutar no es significativo S/ 2,984. La sub genérica para la contratación de servicios se ha ejecutado en 98.4%, correspondiendo a los Contratos administrativos de servicios – CAS que se ejecutó en 95.9% su PIM fue de 936,269 y se gastó 897,415 dejándose de ejecutar 38,854. En el ejercicio 2020, la genérica de bienes y servicios se ejecutó en un 93%; en bienes, la partida de alimentos y bebidas se ejecutó 19% su PIM fue de 5,000 y se gastó S/ 970; la partida de materiales y útiles de aseo se ejecutó el 84.3% dejándose de ejecutar la cantidad de S/ 12,729 en la sub genérica contratación de servicios, la partida de viajes se ejecutó en 67.3% dejándose de ejecutar S/ 21,150 y la partida de Contratos Administrativos de Servicios – CAS se ejecutó en 95.4% su PIM fue de 1'089,393 se ejecutó 1'039,644 y se dejó de gastar S/ 49,749; coincidentemente con lo indicado por Sosa (2016), en su trabajo de investigación “El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el hospital regional de Ayacucho; cuando refiere: que el presupuesto público es un instrumento administrativo que sirve para la óptima administración de los recursos públicos y permite el seguimiento adecuado de la planificación presupuestal”, situación que se verifica con los resultados de la investigación.

V. CONCLUSIONES

1. La Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, es la menos eficiente dejando sin ejecutar la cantidad de S/ 85'175,317 en el ejercicio 2019 y S/ 101'934,643 en el ejercicio 2020, le sigue la Dirección Regional de Agricultura que ejecutó el 50.1% en el 2019 y el 78.1% en el 2020 y la Dirección Regional de Educación con el 80.1 en el 2019 y 80.7% en el 2020.
2. La situación encontrada en las Unidades de Gestión Educativa Local, es de eficiencia en la ejecución del 99% de sus presupuestos, la Dirección de Salud mejoró su ejecución del 90.6% en el 2019 a 98.6% en el 2020, el Hospital JAMO alcanza niveles aceptables de ejecución de su presupuesto 94.5% en el 2019 y 93.4% en el 2020.
3. En la genérica de personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones del presupuesto 2019 de la UGEL Zarumilla, se dejaron de ejecutar partidas que beneficiaban directamente al personal activo y pensionista, tales como: Compensación por tiempo de servicios, Asignación por cumplir 25 o 30 años, Sepelio y luto y Sentencias judiciales. En el 2020 la genérica de personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones se ejecutaron totalmente.
4. La genérica de bienes y contratación de servicios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla, en el período 2019, se ejecutó en un 98.5%, se dejaron de ejecutar partidas para compra de materiales y útiles de aseo y contratos administrativos de servicio – CAS. En el 2020, se ejecutó en un 93%; siendo las partidas sin ejecutar: Alimentos y bebidas, materiales y útiles de aseo y CAS.

VI. RECOMENDACIONES

1. Al Gobernador de la Región de Tumbes, para que exija los reportes de la ejecución del presupuesto de la sede central y pueda tomar decisiones para optimizar su gestión y capacidad de gasto, en beneficio de la población y de los sectores que más necesitan y no se continúe con la práctica de no ejecutar el presupuesto de la sede y sectores prioritarios como agricultura y educación.
2. A los encargados de la Oficina de Presupuesto de las Unidades de Gestión Educativa Local, Dirección de Salud, Dirección de Transportes, Hospital JAMO II-2, para que sustenten ante el Gobierno Regional, su eficiente gestión en la ejecución de sus presupuestos y sustentar una mayor asignación de recursos a favor de su sector.
3. Al Director de la UGEL Zarumilla, para que exija reportes mensuales de la ejecución de su presupuesto y pueda tomar decisiones en favor de los maestros y alumnos de la provincia de Zarumilla, evitando que se comenten injusticias en la atención de las justas demandas de los docentes activos y pensionistas, cuando solicitan el pago de los siguientes conceptos: Compensación por tiempo de servicios, Asignación por cumplir 25 o 30 años, Sepelio y luto y Sentencias judiciales.
4. Al encargado de la Oficina de Presupuesto, para que constantemente monitoreo la genérica de bienes y contratación de servicios y se ejecuten todas las partidas y se pueda demostrar la capacidad de gasto al 100% que permita gestionar mayores recursos para el mantenimiento y operatividad de la infraestructura, mobiliarios y equipos de las instituciones educativas que brindan servicios al pueblo de Zarumilla.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Álvarez, J. (2016). *Presupuesto y logro de objetivos estratégicos de la gestión municipal 2014-2018 Municipalidad distrital de Pichigua Espinar- Cusco, 2016*. Tesis. Universidad Peruana Austral Del Cusco. Recuperado de <http://repositorio.uaustral.edu.pe/handle/UAUSTRAL/24>
- Burbano, J., & Ortíz, A. (2005) "*Presupuestos: Enfoque de Planeación y Control*". Colombia: Editorial McGraw Hill.
- Cubas, K.M. y Haro. M.M. (2016). *El presupuesto público y su influencia en la ejecución de obras públicas por administración directa en la municipalidad provincial de san miguel, departamento de Cajamarca, año 2015*. Tesis. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo. Recuperada de <http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2348/1/>
- Currístine T, Doherty L, Imbert B, Sheik F, Tang V, y Wendling C. (2020). *Elaboración de presupuestos en tiempos de crisis: Guía para preparar el presupuesto de 2021*. Recuperado de <https://www.google.com/search?source=hp&ei=rKeEX5u4NOXt5gKXk5fADw&q=la+pandemia+de+COVID-19>
- Decreto Legislativo N° 1440 (2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>
- Directiva N° 011-2019-Ef/50.01 (2019), la directiva para la ejecución presupuestaria. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/21602-directiva-n-011-2019-ef-50-01/file>
- Directiva N° 001-2020-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria (2020), recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas>
- Fortum M. (2020). *Administración Pública*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/administracion-publica.html>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2021). *Consulta de ejecución del gasto*. Recuperado de: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2020&ap=ActProy>

- Payano, C. (2018). *Gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú*. Tesis. Universidad Ricardo Palma. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1593>
- Rondon, F. (2001) *"Presupuesto: Teoría y práctica Integrada"*. Edición Frigor. Caracas- Venezuela.
- Sosa, V (2016). El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el hospital regional de Ayacucho, 2015. Tesis. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1161>
- Universidad Tecnológica del Perú (2018). *La gestión pública: 3 claves para consolidar el orden público*. Recuperado de: <https://www.postgradoutp.edu.pe/blog/a/gestion-publica-3-claves-para-consolidar-el-orden-publico/#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Secretar%C3%ADa%20de%20Gesti%C3%B3n,de%20pol%C3%ADticas%2C%20recursos%20y%20programas>.
- Yuca, R. (2017). *La programación presupuestal y su relación con la ejecución financiera de la dirección regional agricultura de Madre de Dios año 2016*. Tesis. Universidad Andina del Cusco. <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/1103>


A N E X O S

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: “La formulación y ejecución presupuestaria en la administración pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla, período 2019 – 2020”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	INFORMACIÓN
<p>¿Cómo es el comportamiento de la formulación y ejecución presupuestaria en la gestión administración de la UGEL de Zarumilla en el período 2019 – 2020?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Establecer el comportamiento de la formulación y ejecución presupuestaria en la administración pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla en el período 2019 – 2020.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>a) Establecer el comportamiento entre lo programado y la ejecución de la genérica de personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla período 2019 - 2020.</p> <p>b) Determinar el comportamiento entre lo programado y la ejecución de la genérica de bienes y contratación de servicios, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla período 2019 - 2020.</p>	<p>La formulación y ejecución presupuestaria presenta un comportamiento diferenciado en la gestión pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla en el período 2019 – 2020.</p>	<p>Variable Independiente:</p> <p>La formulación y ejecución presupuestaria</p> <p>Indicadores:</p> <p>Remuneraciones y pensiones Bienes Servicios</p> <p>Variable Dependiente:</p> <p>Administración pública</p> <p>Indicadores:</p> <p>Estimación de ingresos Estimación de los gastos</p>	<p>Tipo de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicada - Descriptiva <p>Diseño:</p> <p>No - experimental</p> <p>Técnica de recolección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental <p>Instrumento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Método de aumentos y disminuciones.

ANEXO 2: CONSULTA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

miércoles, 14 de abril del 2021

Navegador | | [Reportes](#) | [Descargas](#)

[Reiniciar](#) | [Exportar](#) | [Graficar](#) | Año: 2020 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica		Departamento	Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				177,367,859,707	217,254,260,088	199,474,122,166	191,603,191,411	186,114,019,394	182,868,874,943	182,003,659,601	84.2
▲ Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES				31,906,686,108	41,497,953,382	39,924,398,400	38,631,893,886	37,655,495,896	37,047,597,364	36,956,812,021	89.3
▲ Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES				31,906,686,108	41,486,564,967	39,913,086,325	38,630,381,446	37,653,983,456	37,046,084,924	36,955,299,581	89.3
▲ Pliego 481: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES				455,143,095	620,346,000	597,518,483	554,645,082	515,521,728	498,859,102	498,649,722	80.4

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 001-936: REGION TUMBES-SEDE CENTRAL	133,744,495	194,032,832	182,052,151	145,864,811	108,109,740	92,135,231	92,098,189	47.5
<input type="radio"/> 100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	5,077,106	13,244,910	12,588,103	11,177,662	11,050,573	10,363,428	10,339,022	78.2
<input type="radio"/> 200-938: REGION TUMBES-TRANSPORTES	7,828,720	12,249,542	11,981,797	11,927,730	11,706,826	11,706,826	11,698,962	95.6
<input type="radio"/> 300-939: REGION TUMBES-EDUCACION	38,669,597	48,436,237	43,678,746	39,537,227	39,211,472	39,211,472	39,079,645	81.0
<input type="radio"/> 301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	108,962,827	122,107,643	121,739,747	121,733,903	121,276,716	121,276,716	121,276,391	99.3
<input type="radio"/> 302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS	31,351,159	36,647,647	36,503,162	36,471,887	36,470,684	36,470,177	36,467,814	99.5
<input type="radio"/> 303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	34,158,107	41,082,689	40,875,681	40,872,938	40,869,226	40,869,226	40,867,431	99.5
<input type="radio"/> 400-940: REGION TUMBES-SALUD	48,439,570	83,518,821	82,581,709	82,562,667	82,330,235	82,330,086	82,326,886	98.6
<input type="radio"/> 402-1436: GOB. REG. TUMBES-HOSP.REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES	46,911,514	69,025,679	65,517,388	64,496,259	64,496,258	64,495,941	64,495,382	93.4

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.

Página 130 %

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

miércoles, 14 de abril del 2021

Navegador Buscador Reportes Descargas

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2020 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Sub-Genérica		Departamento	Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				177,367,859,707	217,254,260,088	199,474,122,166	191,603,191,411	186,114,019,394	182,868,874,943	182,003,659,601	84.2
▲ Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES				31,906,686,108	41,497,953,382	39,924,398,400	38,631,893,886	37,655,495,896	37,047,597,364	36,956,812,021	89.3
▲ Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES				31,906,686,108	41,486,564,967	39,913,086,325	38,630,381,446	37,653,983,456	37,046,084,924	36,955,299,581	89.3
▲ Pliego 481: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES				455,143,095	620,346,000	597,518,483	554,645,082	515,521,728	498,859,102	498,649,722	80.4
▲ Unidad Ejecutora 303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA				34,158,107	41,082,689	40,875,681	40,872,938	40,869,226	40,869,226	40,867,431	99.5
Genérica				PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
								Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				31,936,015	37,517,068	37,517,068	37,517,068	37,515,120	37,515,120	37,513,325	100.0
<input type="radio"/> 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				19,638	195,466	195,466	195,466	195,466	195,466	195,466	100.0
<input type="radio"/> 5-23: BIENES Y SERVICIOS				2,202,454	2,958,475	2,751,467	2,748,724	2,746,965	2,746,965	2,746,965	92.9
<input type="radio"/> 5-25: OTROS GASTOS					411,680	411,680	411,680	411,675	411,675	411,675	100.0

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 13 de abril de 2021.

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)

30 %

Página

Windows taskbar with icons for search, task view, Edge, File Explorer, Chrome, Excel, Word, and system tray showing time 10:41 and date 14/04/2021.

